

da en el estado reglamento, despidiendo coronatoria
 a los Diputados a los Partidos de esta jurisdiccion
 que lo publiquen y hagan entender a todos los Ciudadanos
 moradores en ellos a fin de que concurran al
 expreso distinguido acto: *Yo* Juan Gonzalez
 y *Yo* Juan Mendez
 Juan Mendez
 Juan Gonzalez
 Pedro Texon
 Alonso Alcedo

Certifico: que en esta dia se han pasado edictos en los sitios
 publicos y acostumbrados de esta poblacion haciendo
 la coronatoria que previene la anterior acta,
 en cuya conformidad se han pasado tambien las
 ordenes conducentes a los Diputados a los Partidos, y
 dirigidos elopao al Sr. Cura Parnero previendo
 por ello = *Yo* Alvaro Gomez de Castro a mil ochocientos
 veinte = *Yo* Velazquez

Accion y en la Villa de Havana a diez y siete de Diciembre de mil ochocientos veinte citando en la D^a Carrizosa el Sr. D. Juan Ponce de Leon Alcaide de la Villa con asist. de mi el

